

BASES

El Espacio Interdisciplinario (EI) tiene entre sus objetivos estimular encuentros para el abordaje de temas complejos con el aporte de diferentes disciplinas. En tal sentido, esta convocatoria apunta al fortalecimiento de la interdisciplina en la Universidad de la República con miras a la consolidación del trabajo interdisciplinario.

1.- Objetivos

El objetivo de este Programa es promover y apoyar la realización de reuniones científicas en el país para contribuir a la difusión de la actividad científica desarrollada en el ámbito interdisciplinario. En este programa se incluyen simposios, seminarios, congresos, ciclos de conferencias y talleres tanto de carácter nacional, regional como internacional realizados en el país con estrecha vinculación con temáticas interdisciplinarias.

Se entiende por *evento interdisciplinario* una actividad académica que posea un neto carácter interdisciplinario definido tanto por su formato como por la relevancia que reviste la temática.

Los eventos que resulten financiados deberán realizarse preferentemente en 2012 y no más allá del 28 de febrero de 2013. En todos los casos los gastos deben ser ejecutados al 30 de noviembre de 2012.

2.- Quiénes pueden presentarse al Programa

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, en grados 2, 3, 4 y 5.

Podrán solicitar apoyo financiero los colectivos interdisciplinarios que asuman la responsabilidad principal en la organización de dichos eventos. Se debe indicar los docentes responsables de la actividad, quienes sólo podrán recibir financiamiento para un evento por ejercicio.

3.- Condiciones generales del llamado

- Cada propuesta podrá tener hasta dos responsables que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 2.
- Cada docente podrá figurar como responsable o co-responsable en una sola propuesta.
- La presentación a este llamado se hará mediante un formulario que podrá descargarse del sitio web del EI (www.ei.udelar.edu.uy).
- Los investigadores responsables de las propuestas que resulten financiadas se

comprometerán, mediante documento firmado, a realizar el plan de trabajo en los términos en que fue aprobado, así como a entregar los informes requeridos en las fechas estipuladas. El texto de este documento compromiso está incluido en el formulario citado.

4.- Montos

El apoyo total otorgado por el EI será de hasta \$u100.000:

- Hasta \$20.000 (veinte mil pesos uruguayos) para el **rubro gastos y/o**
- Hasta \$80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) para **pasajes y estadías de docentes invitados (hasta 3).**

Los recursos destinados a gastos podrán ser utilizados para: elementos de difusión del Evento (folletería, banner, posters, tarjetería), materiales para el registro del evento (CD de audio, etc.), publicación de resúmenes, servicio de cafetería, entre otros.

Los recursos destinados para la compra de pasajes y estadías de los docentes invitados deberán estar debidamente justificados y detallados en el plan del Evento. En caso de que alguno de los docentes invitados no pueda asistir al Evento, el EI no financiará el monto adjudicado a su pasaje y estadía.

No se pagarán remuneraciones personales de ningún tipo.

Se prevé la financiación de aquellas solicitudes que se adecúen a las bases del llamado en acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

5.- Modalidad de realización del plan de actividades

- Se entiende que las actividades previstas deben realizarse, en parte o totalmente, en el local del Espacio Interdisciplinario. Podrá hacerse uso del sistema de videoconferencia, sistema de audio, cañones proyectores, pantallas y videofilmadora con los que cuenta el EI.
- Se financiarán los gastos, pasajes y estadías desde un día previo a un día inmediatamente posterior a la fecha de realización del Evento.
- Todo resultado que sea producto de la propuesta financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (la que puede ser consultada en www.ei.udelar.edu.uy).
- La papelería y los anuncios del Evento deberán mencionar el apoyo financiero del EI e indicar las actividades que se desarrollarán en su local.
- En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar “Universidad de la República, Uruguay”, en la adscripción institucional de los investigadores y mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora. Asimismo se deberán utilizar los logos del EI (accesibles en www.ei.udelar.edu.uy).
- Los/Las investigadores/as que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web del EI una versión publicable de la actividad si ésta resultara financiada y el informe final. Asimismo se comprometen a entregar a la Biblioteca del EI una copia de las publicaciones generadas en el marco del Evento Interdisciplinario.
- Las propuestas financiadas contarán con el apoyo provisto por el Espacio Interdisciplinario en

lo relativo a apoyo administrativo, sala de reuniones y de conferencias, entre otros.

6.- Compatibilidades e incompatibilidades con otros programas del EI

La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados del Espacio Interdisciplinario.

Núcleos Interdisciplinarios Nuevos, Existentes, Despegue Interdisciplinario y Centros Interdisciplinarios:

Aquellos Núcleos Nuevos, Núcleos Existentes, Despegue Interdisciplinario y Centros Interdisciplinarios que tengan eventos ya financiados dentro de los programas en curso no podrán presentarse a esta Convocatoria.

7.- Elementos a tomar en cuenta en la evaluación de las propuestas

El Espacio Interdisciplinario entiende como fundamental asegurar la excelencia de las propuestas a integrar por lo cual el criterio de calidad será muy especialmente tenido en cuenta en la evaluación.

Otros aspectos que se evaluarán específicamente son:

- Antecedentes de los docentes que presentan la propuesta.
- Antecedentes de los docentes invitados al Evento.
- Carácter interdisciplinario del tema propuesto para el desarrollo del evento.
- Claridad con que se explicitan los objetivos y los resultados esperados.
- Calidad de la propuesta y claridad de su justificación.
- Originalidad en el abordaje de la temática, en especial a través de la participación de especialistas de alto nivel.
- Estrategias de difusión del evento y potenciales participantes.

8.- Sobre la Comisión Evaluadora

La Comisión Organizadora del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora conformada por tres integrantes, uno de los cuales pertenecerá a la Comisión Organizadora y dos de la Comisión de Orientación y Consulta del Espacio Interdisciplinario.

9.- Modalidad de cobro

El cobro del apoyo financiero se realizará en la Sección Tesorería de Oficinas Centrales. Los docentes aprobados en el llamado cobrarán, previo al evento, los montos asignados a través de un vale a rendir. Dicha habilitación será informada por correo electrónico a través de la Secretaría del EI.

Una vez realizada la actividad, el docente deberá presentar en un plazo no mayor a los 30 días, las boletas de los gastos correspondientes en la Sección Tesorería de Oficinas Centrales. Todas las boletas deben ir a nombre de la Universidad de la República.

10.- Compromisos del Postulante

El docente responsable del evento se compromete a presentar en el El un informe académico detallado de la realización de la actividad. Este último será presentado únicamente en formato electrónico y enviado a la casilla de correo ei@ei.udelar.edu.uy. Esta documentación deberá entregarse en un plazo no mayor a los 30 días una vez realizado el evento.

11.- Modalidad y requisitos de presentación

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Espacio Interdisciplinario, José Enrique Rodó 1843, en el horario de 9 a 16hs.

A efectos de su consideración, las solicitudes deberán adjuntar la totalidad de la información y documentación requerida, a saber:

- Formulario Completo.
- Los proyectos deberán ser avalados por el Decano y/o Consejo de Facultad o el Director y/o Comisión Directiva del servicio universitario al que pertenezca cada investigador/a responsable. Docentes de unidades centrales, polos de desarrollo universitario en el interior y situaciones académicas similares requerirán el aval de la Comisión Directiva correspondiente. Si un proyecto tiene dos responsables de servicios universitarios distintos, serán requeridos los avales de ambos servicios.
- Programa preliminar o definitivo de la actividad.
- Temática del evento. Fundamentación de su importancia y carácter interdisciplinario del mismo.
- Detalle de los gastos, pasajes y estadías con cotización de plaza debidamente documentados. Se requerirá un presupuesto por tipo de gasto a realizarse.
- Curriculum vitae del/de los docente/s invitado/s.
- Curriculum vitae del/de los docente/s solicitante/s.
- Toda la información adjunta en soporte electrónico.
- No serán aceptadas:
 - Solicitudes cuya versión electrónica y documentos impresos requeridos no coincidan exactamente.
 - Solicitudes incompletas.
 - Solicitudes que excedan el monto máximo total estipulado.
 - Solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases.

No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este Llamado.

12.- Calendario del Llamado

El llamado estará abierto por 60 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día viernes 13 de julio de 2012 inclusive de 9:00 a 16:00 hs.